

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

3727 GALICIA 2005, SICAV, S.A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Madrid, en el domicilio social de la calle María de Molina, número 39, el próximo día 28 de marzo de 2011, a las 10:00 horas, en primera convocatoria o, en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de marzo de 2011, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución de la Sociedad.

Segundo.- Liquidación de la Sociedad. Cese del Consejo de Administración y nombramiento de liquidadores.

Tercero.- Aprobación del Balance Final de Liquidación. Determinación de la cuota de liquidación. Aprobación del informe elaborado por los liquidadores relativo a las operaciones de liquidación y al proyecto de división entre los accionistas del activo resultante. Aprobación del reparto del haber social.

Cuarto.- Solicitud de exclusión del régimen de Instituciones de Inversión Colectiva-SICAV. Solicitud de baja en el Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Exclusión de cotización de las acciones de la compañía en el Mercado Alternativo Bursátil.

Quinto.- Revocación de la designación de la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable.

Sexto.- Revocación de las entidades gestora y depositaria de la compañía. Revocación de poderes. Revocación de la entidad auditora de cuentas de la compañía.

Séptimo.- Aprobación, en su caso, de la gestión del liquidador. Manifestaciones del Sr. Liquidador.

Octavo.- Transformación de la compañía en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Noveno.- Reducción del capital social mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias de la sociedad. Reducción de capital con devolución de aportaciones a los socios, modificando en consecuencia el artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Décimo.- Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Undécimo.- Ruegos y preguntas.

Duodécimo.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, a partir de

la presente convocatoria cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias, en su caso, propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Igualmente, se recuerda a los señores accionistas el derecho de asistencia que podrán ejercitar de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación vigente.

Madrid, 11 de febrero de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Ángel Recuenco Gomecello.

ID: A110010573-1